

ALBERTO GONZALEZ-PROAZA  
G.P.O. BOX 2602  
SAN JUAN, PUERTO RICO, 00936

San Juan, julio 31 de 1979.

Sr. Guillermo Novo Sampol  
No. 80125-158  
P.O. Box 1000  
Leavenworth, Kansas 66048

*Adm. 79  
8-6-79  
JG.*

Estimado compatriota:

Del Sr. Humberto López, preso político cubano en su 46 mes de confinamiento, hemos recibido una carta de fecha 15 de julio del presente que se refiere a otra anterior enviada a fines de junio pasado, la cual no llegó nunca a nuestras manos.

Nos manifiesta Humberto lo siguiente: "En carta fechada en los últimos días de junio informé que había llegado a la cárcel de Homestead el Sr. José Elías Nassin, el cual es parte del proceso que se le formuló a Valentín Hernández. A Elías se le formularon cargos de conspiración y fue sentenciado alrededor de la misma fecha aproximadamente. Su sentencia es a cumplir de seis meses a cinco años. Se encontraba en fianza de apelación, pero fue internado hace aproximadamente cuatro meses."

"Solicité entonces en mi carta -continúa Humberto- la inclusión de Elías en la lista de presos políticos cubanos en prisiones fuera de Cuba."

Hasta aquí las palabras de Humberto. Las reproducimos casi textualmente y, siguiendo el sistema establecido en el caso del compatriota Valentín Hernández, por la presente nos dirigimos a Ud. para pedirle su valiosa opinión respecto a la inclusión del Sr. José Elías Nassin en la Relación de Presos Políticos fuera de Cuba y, al mismo tiempo solicitar cuanta información pueda brindarnos y que nos permita llegar a una conclusión justa. >>>

Debido a razones ajenas a la información que se solicita, nos vemos en la imperiosa necesidad de circular la presente y rogarle su respuesta a la mayor brevedad posible.

Cordial y patrióticamente,

*Alberto G. Proaza*

C/c Sr. Humberto López  
No. 065928 A-118-T  
P.O. Box 1449  
Homestead, Fla. 33030